

DECRETO 103 DE 2012

(enero 20)

D.O. 48.318, enero 20 de 2012

por el cual se designa Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) de Colombia y 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Juan Ricardo Ortega López, Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante escrito presentado ante el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, el día 9 de noviembre de 2011, se declaró impedido para resolver el recurso de apelación interpuesto por Diego Luis Téllez Cardona, representante legal de la sociedad Telco Ltda., contra el Auto 1017-266 del 31 de agosto de 2011, mediante el cual la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno de la mencionada entidad ordenó la terminación y consecuente archivo definitivo del proceso disciplinario radicado con el número 213-303-2011-326, adelantado contra la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, por considerar que al haber rechazado la recusación formulada por el recurrente contra la mencionada funcionaria, quien para la época de los hechos se encontraba conociendo de una investigación fiscal en contra de la mencionada

entidad, se podría afectar el debido proceso, así como la imparcialidad que debe regir las actuaciones de la administración pública.

Que mediante Resolución número 038 del 5 de enero de 2012, el Ministro de Hacienda y Crédito Público resolvió aceptar el impedimento presentado por el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, de acuerdo con los argumentos expuestos en la parte motiva de dicha Providencia.

Que corresponde al Presidente de la República la designación del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ,ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Germán Arce Zapata, identificado con la cédula de ciudadanía número 14895296 de Buga, actual Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ad hoc, para resolver el recurso de apelación interpuesto contra el Auto 1017-266 del 31 de agosto de 2011, mediante el cual la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno de la mencionada entidad, ordenó la terminación y consecuente archivo definitivo del proceso disciplinario radicado con el número 213-303-2011-326, adelantado contra la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.